La Vocal, profesora Ester Tesler de Corti, hace referencia a estos Cursos, reiterando el propósito de asegurar una política de perfeccionamiento y actualización docentes, acordes con los objetivos del Organismo y con suficiente coherencia interna. No se autorizarán cursos organizados en el interior que no estén incluidos en el Plan anual mil novecientos setenta y cinco, aprobado por el Consejo Nacional de Educación.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las once.

Acta de la Sesión N° 21

En la ciudad de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos setenta y cinco, en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, siendo las nueve, se da comienzo a la sesión.

El Profesor Alfredo Natalio Fernández, titular del Organismo, preside la misma, encontrándose presentes la Vicepresidente, Profesora Esther Abelleyra de Franchi y los Vocales, Profesores Ester Tesler de Corti, Heriberto Aurelio Bargiela, Doctores Rosa Glezer, Francisco Hugo Torija.

Abierta la sesión, se lee y aprueba el acta de la reunión anterior.

Seguidamente, se pasan a considerar los proyectos de resolución preparados por las Comisiones actuantes, los que resultan aprobados y corresponden a los expedientes que se detallan:

Expte. 1.830/75 Trasladar a la auxiliar casera de la Escuela quince del diecisiete, señora Juana Norma Lareglia de Balastegui, a la tres del mismo Distrito.

Expte. 16.886/74 Trasladar a la Escuela dos del veinte, a la señora María Angélica Cejas de Puente,

de la Escuela ocho.

Expte. 17.248/74 Corrientes — Acordar traslado provisorio a escuelas de la Capital Federal, a la maestra de la provincial once de Corrientes, señora Gladys Haydeé Diez de Ruffini.

Expte. 4.754/75 — Acordar traslado transitorio a escuelas de Salta, a la maestra de la ciento diecisiete, señorita Teresa Mercedes Díaz.

Expte. 16.059/74 — Acordar traslado transitorio a la Escuela de frontera uno de Río Negro, a la maestra de la dos, señora Natalia Herlinda Cheriego de Barroetaveña.

Expte. 1.192/75 — Trasladar a la auxiliar portera de la Escuela trece del cuarto, señorita Lidia Vacach, a la veinticuatro.

Expte. 3.647/74 — Solicitar el traslado provisorio a escuelas de Lomas de Zamora, de la maestra de la Escuela Hogar once de Ezeiza, señora María Rosario Bilbao de Santagata.

Expte. 4.407/75 — Acordar traslado transitorio a la Escuela doscientos veintisiete de Corrientes, a la maestra de la doscientos cuarenta, señora Mirtha Susana Romero de Franco.

Expte. 3.294/57 — Considerar que el señor Oscar Angel Scaglioni, ex maestro de la Escuela catorce de La Rioja, acredita derecho a computar, al sólo efecto jubilatorio, determinado lapso.

Expte. 14.618/73 — No hacer lugar al pedido de reincorporación interpuesto por el señor Carlos Torres, ex director de la Escuela nacional ciento diecinueve de Corrientes.

Expte. 14.915/74 — Aceptar la renuncia presentada por la señora Josefina Gómez de Rubio, agente de la Escuela Hogar once de Ezeiza.

Expte. 3.440/74 — Dar por terminados los servicios del señor Luis Martínez, quien se desempeñara como agente de la Escuela Hogar veinte de Santa Fe.

Expte. 14.282/71 — Ubicar en la Supervisión Seccional de Neuquén, a la maestra con funciones auxiliares de la Escuela doscientos cuarenta y nueve de Córdoba, señora Elida Mayor de Solbona.

Expte. 4.576/75 — Acordar traslado transitorio a escuelas de Corrientes, a la maestra de la doscientos cuarenta y cuatro, señora Arminda Amalia Cincio de Simón.

Expte. 4.433/75 — Acordar traslado transitorio a escuelas de Santiago del Estero, a la maestra de la veintiocho, señora Blanca Asunción González de Perdiguero.

Expte. 10.716/62 — Hacer saber a la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos, la equivalencia de un cargo desempeñado por el ex agente de la repartición, señor Ramón Vuoyo.

Expte. 13.402/73 — Dejar sin efecto la Resolución doscientos noventa del año próximo pasado, relativa a la reincorporación del señor Andrés Avelino Suárez, en un cargo en la Escuela Hogar quince de Jujuy.

Expte. 5.302/72 — Prorrogar el traslado provisorio a escuelas de la Capital Federal, de la maestra adscripta de la Escuela provincial "General Güemes" de Tucumán, señora Lila Hortensia González de Ferrari.

Expte. 11.547/73 Otorgar a la Escuela dos del doce el padrinazgo de la sesenta y tres de Jujuy.

Expte. 12.349/74 Ampliar a doce horas semanales los cargos de Actividades Plásticas de escuelas que se determinan.

Expte. 3.579/75 Carpeta Especial Aprobar las diversas creaciones dispuestas por la Jefatura de Escuelas Comunes de la Capital en escuelas de su jurisdicción.

Expte. 4.581/75 Aprobar el convenio celebrado con el señor Vicegobernador de La Rioja, en relación con el servicio "Copa de Leche".

Expte. 4.268/75 Aprobar un gasto por trabajos de pavimentación que afectan a la Escuela ciento veinticinco de Santa Fe.

Expte. 15.354/74 Aprobar la Licitación Privada uno del corriente año, tendiente a obtener el servicio de mantenimiento de ascensores, montapapeles y montacargas de la sede central y dependencias del Organismo.

Expte. 914/75 Aprobar la Contratación Directa cuatro del presente año, tendiente a la obtención de tarjetas para reloj marcador de tiempo, con destino a Escuelas Hogares.

Expte. 14.655/74 Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por el señor José González.

Expte. 2.887/74 Aprobar lo actuado (información sumaria en la Escuela cuatrocientos noventa y dos de Santiago del Estero).

Expte. 546/73 Aprobar lo actuado (sumario al señor Víctor Oscar Del Castillo, director de la Escuela ciento cuarenta y nueve de San Juan).

Expte. 4.837/75 Acordar traslado transitorio a escuelas de Mendoza, a la maestra de la ciento trece de San Juan, señorita María Adelia Corti.

Expte. 4.755/75 Destacar en comisión de servicio, en el Distrito Escolar décimo, a la vicedirectora de la Escuela dieciocho del trece, señora Carmen Isabel Rodríguez de Chieffo.

Expte. 4.325/75 Autorizar a la Dirección General de Administración a realizar una Contratación Directa, tendiente a obtener la contratación de un servicio de transporte de alumnos de escuelas que se consignan.

Expte. 4.759/75 Destacar en comisión de servicio, en el Departamento Contabilidad, a la maestra de la Escuela dos del diecinueve, señora Hilda Ballestracci de Vidal.

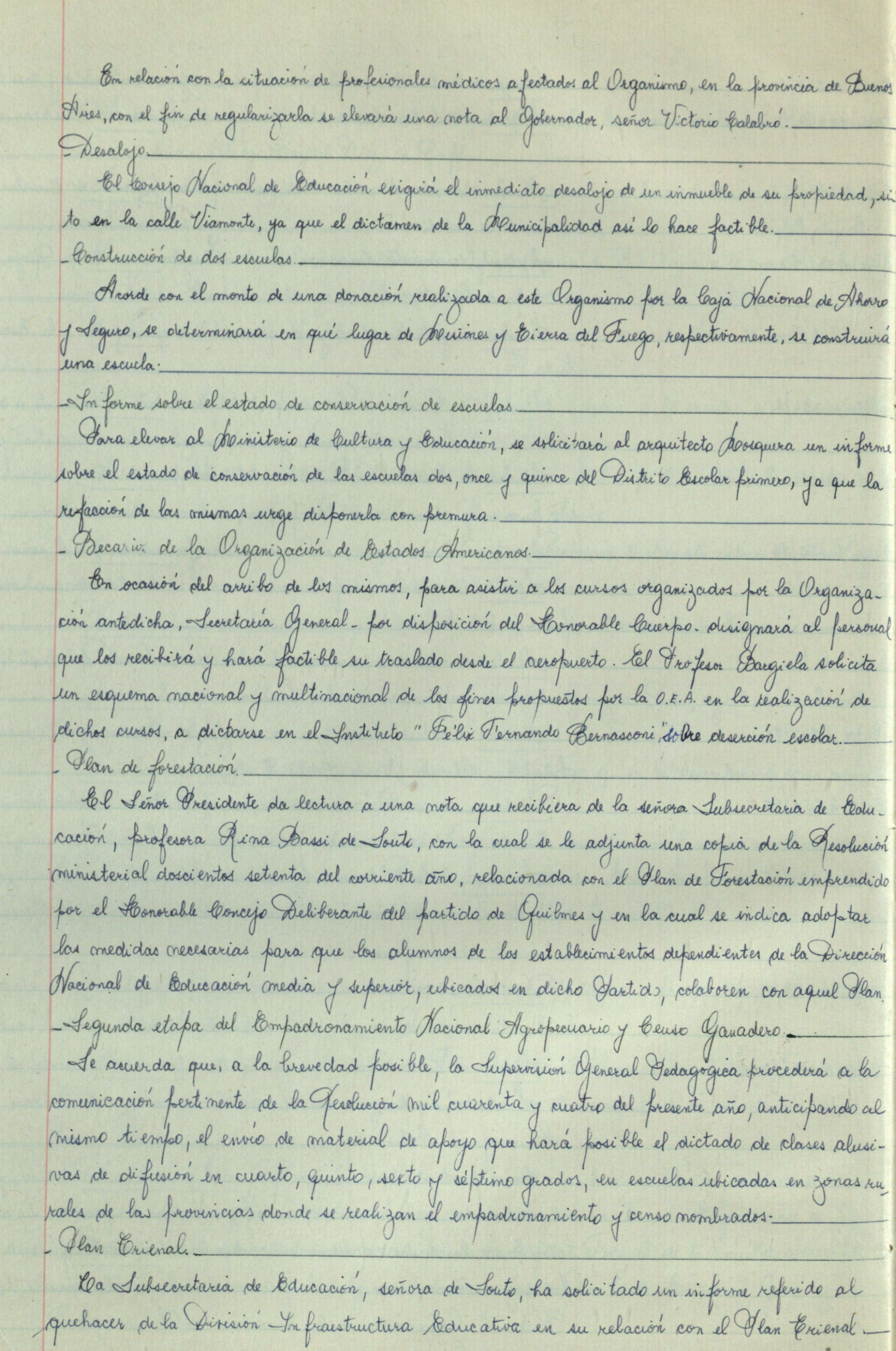
Expte. 5.115/72 Aprobar lo actuado (sumario en la Escuela ciento cuarenta de Chubut).

A continuación, pasan a considerarse los temas que se indican.

- Homenaje al Libertador.

Como parte de los homenajes que en el presente curso lectivo - puesto bajo la advocación del Libertador - se le rendirán, su efigie habrá de presidir la actividad escolar diaria, en todas las aulas de los establecimientos dependientes del Organismo. La Supervisión General Pedagógica comunicará, por las vías naturales, a las escuelas, lo resuelto.

- Nota al Gobernador de la provincia de Buenos Aires.



En relación con la situación de profesionales médicos afectados al Organismo, en la provincia de Buenos Aires, con el fin de regularizarla se elevará una nota al Gobernador, señor Victorio Calabró.

-Desalojo

El Consejo Nacional de Educación exigirá el inmediato desalojo de un inmueble de su propiedad, sito en la calle Viamonte, ya que el dictamen de la Municipalidad así lo hace factible.

-Construcción de dos escuelas

Acorde con el monto de una donación realizada a este Organismo por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, se determinará en qué lugar de Misiones y Tierra del Fuego, respectivamente, se construirá una escuela.

-Informe sobre el estado de conservación de escuelas

Para elevar al Ministerio de Cultura y Educación, se solicitará al arquitecto Mosquera un informe sobre el estado de conservación de las escuelas dos, once y quince del Distrito Escolar primero, ya que la refacción de las mismas urge disponerla con premura.

-Becarios de la Organización de Estados Americanos.

En ocasión del arribo de los mismos, para asistir a los cursos organizados por la Organización antedicha, -Secretaría General- por disposición del Honorable Cuerpo- designará al personal que los recibirá y hará factible su traslado desde el aeropuerto. El Profesor Bargiela solicita un esquema nacional y multinacional de los fines propuestos por la O.E.A. en la realización de dichos cursos, a dictarse en el Instituto "Félix Fernando Bernasconi" sobre deserción escolar.

-Plan de forestación.

El Señor Presidente da lectura a una nota que recibiera de la señora Subsecretaria de Educación, profesora Rina Bassi de Souto, con la cual se le adjunta una copia de la Resolución ministerial doscientos setenta del corriente año, relacionada con el Plan de Forestación emprendido por el Honorable Concejo Deliberante del partido de Quilmes y en la cual se indica adoptar las medidas necesarias para que los alumnos de los establecimientos dependientes de la Dirección Nacional de Educación media y superior, ubicados en dicho Partido, colaboren con aquel Plan.

-Segunda etapa del Empadronamiento Nacional Agropecuario y Censo Ganadero.

Se acuerda que, a la brevedad posible, la Supervisión General Pedagógica procederá a la comunicación pertinente de la Resolución mil cuarenta y cuatro del presente año, anticipando al mismo tiempo, el envío de material de apoyo que hará posible el dictado de clases alusivas de difusión en cuarto, quinto, sexto y séptimo grados, en escuelas ubicadas en zonas rurales de las provincias donde se realizan el empadronamiento y censo nombrados.

-Plan Trienal.

La Subsecretaria de Educación, señora de Souto, ha solicitado un informe referido al quehacer de la División Infraestructura Educativa en su relación con el Plan Trienal.

En consecuencia, se trasladará esta inquietud al arquitecto señor Mosquera.

- Movimientos de fuerza.

Se acuerda comunicar a las escuelas, por intermedio de la Supervisión General Pedagógica, la Resolución ministerial trescientos cincuenta y dos del corriente año, en la cual se establece que "todo movimiento de fuerza que se realice por el personal docente en el orden nacional, será considerado ilegal, aplicándose, en consecuencia, las medidas que al efecto prevén las disposiciones legales en vigor".

- Calificación anual de los docentes.

Por las mismas vías naturales se comunicará la Resolución ministerial trescientos cincuenta y uno del presente año, en la que se dispone que "la calificación anual de los docentes, a partir del curso lectivo de mil novecientos setenta y cinco, en todos los niveles y modalidades de la enseñanza, se ajustará estrictamente a las escalas de conceptos y la correlativa valoración numérica que establece el artículo veintidós del Estatuto del Docente y su respectiva reglamentación".

- Consejo Gremial de la Enseñanza Privada.

Seguidamente, los señores miembros toman conocimiento de la Resolución ministerial trescientos treinta y cuatro del corriente año, en la que se determina la integración del Consejo Gremial de la Enseñanza Privada, por un lapso de tres años.

- Zonas de actuación de la Unión del Personal Civil de la Nación y del Sindicato de Obreros y Empleados de la Educación y la Minoridad.

El Honorable Cuerpo se informa de la Resolución doscientos sesenta y seis del corriente año, del Ministerio de Trabajo, la cual dice textualmente: "Exclúyese a la Unión del Personal Civil de la Nación de las zonas de actuación asignadas al Sindicato de Obreros y Empleados de la Educación y la Minoridad, que se desempeñan en el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, Consejo Nacional de Educación, Consejo Nacional de Educación Técnica y Subsecretaría del Menor y la Familia, dependiente esta última del Ministerio de Bienestar Social."

- Resolución ministerial trescientos setenta y siete, de mil novecientos setenta y cinco

Los Señores miembros cambian impresiones sobre esta Resolución, por la que se crea una Comisión especial que tendrá a su cargo la redacción de una reglamentación de las actividades de las Cooperadoras escolares. La Vocal, doctora Rosa Glezer, integrará dicha Comisión como representante del Consejo Nacional de Educación

- Competencias organizadas por el Canal siete de televisión.

El Honorable Cuerpo da su anuencia para que participen alumnos de escuelas de su dependencia, aunque se deja establecido que no otorgará premios.

Necesidades de mobiliario escolar.

Siendo deseo de la Vocal, Doctora Gleger, conocer con exactitud las fuentes por las que se obtienen los datos que indican la necesidad de ese mobiliario y mueven a las respectivas licitaciones, así como también efectuar una mejor y justa distribución, aclara la Vocal, señora de Corti, que dichas necesidades surgen de la documentación recepcionada de las escuelas.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las once y cuarenta.

Ester Tesler de Corti

Rosa Gleger

Acta de la Sesión Nº 22

En la ciudad de Buenos Aires, a un día del mes de abril de mil novecientos setenta y cinco, en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, siendo las nueve, se da comienzo a la sesión.

El Profesor Alfredo Natalio Fernández, titular del Organismo, preside la misma, encontrándose presentes los Vocales, Profesores Ester Tesler de Corti, Heriberto Aurelio Dargiela; Doctores Rosa Gleger, Francisco Hugo Torija.

Abierta la sesión, se lee y aprueba el acta de la reunión anterior.

Seguidamente, se pasan a considerar los proyectos de resolución preparados por las Comisiones actuantes, los que resultan aprobados y corresponden a los expedientes que se detallan.

Expte. 216/74 Aprobar el Concurso ochenta y tres del año próximo pasado y designar en un cargo de maestra especial de Actividades Plásticas en la Escuela doscientos doce de Buenos Aires, a la señora